

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO RELATIVO AL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TURBOSOPANTES PARA MOTORES EN LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE BIOGÁS (PAEB) GENERAL EN EL DEPÓSITO CONTROLADO DE LA VALL D'EN JOAN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE743.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al suministro y servicio de mantenimiento de turbosoplantes para motores en la Planta de Aprovechamiento Energético de Biogàs (PAEB) general en el depósito controlado de la Vall d'en Joan, con núm. de expediente CTTE743.

Antecedentes.

Primero. En fecha a 2 de junio de 2022, TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. y TURBO SYSTEMS IBERIA, S.L.U., firmaron el contrato de suministro y servicio de mantenimiento de turbosoplantes para motores en la Planta de Aprovechamiento Energético de Biogàs (PAEB) general en el depósito controlado de la Vall d'en Joan por un plazo de 2 años, el cual se inició el pasado 6 de junio de 2022 con fecha fin el 5 de junio de 2024.

Segundo. En la cláusula 3 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. En fecha 1 de julio de 2023, se activó la primera prórroga anticipada del procedimiento, tal como se indicó en documento por consumo total del contrato.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE743, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa TURBO SYSTEMS IBERIA, S.L.U., con CIF B16777625, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de julio de 2024, hasta el próximo 30 de junio de 2025, por un importe de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (38.800,00 €).

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, en fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-Ilovera Calmet
Gerente